

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Consumatum est

Ni el grito agudo arrancado á la clase al sentirse herida de una despiadada manera; ni las razonables protestas hechas con viril entereza por la prensa profesional toda, sin excepción alguna; ni las justas censuras de los diarios políticos, que han llegado en la desnudez de sus críticas á decir al Ministro era un fracasado; ni las argumentaciones hechas con lógica irrefutable y valiente frase en el Parlamento por algunos diputados y senadores, nada, nada ha conmovido al estóico Sr. San Pedro, quien con una entereza digna de mejor causa ha contestado á todas las argumentaciones, censuras, protestas y gritos de dolor con esta frase: *yo no he hecho más que cumplir con la ley.*

¡Qué hermosa contestación si pudiera invocarse en todo momento! ¡Qué sarcástica nos parece á nosotros al pensar que, aquí, la Ley, en España, solo es inexorable para con los débiles...!

Cuando la Ley se cumple en todas sus partes, ningún ciudadano tiene derecho á sentirse molestado: para eso se vive en sociedad, la que no podría vivir sin ajustarse á la regla; mas cuando en algunos casos, como el presente, se hace cumplir con tozudez aragonesa, y, en otros, acaso cuando más convendría invocarla, se hace caso omiso de ella..., ¡ah! qué mala sangre crea y qué reguero de disciplina moral fomenta en los que caen bajo el mandato ciego del que ordena...

¡La Ley!... Bonita palabra para salir del paso. ¡La Ley! Hermoso modo de contestar á multitud de brazos como hoy se levantan en el aire demandando socorro, retorciéndose con contorsiones de epiléctico ante el desesperado porvenir que les crea la poca previsión de un Ministro, cuando no el capricho de aparecer como un Régulo...

¡La Ley...! ¿Pero es que no ha habido ley hasta ahora? Antes de esta nefasta Real orden, ¿no hay otras leyes y reglamentos que impiden pueda atropellarse á los maestros de la manera despiadada con que el Sr. San Pedro lo ha hecho, ante derechos que en modo alguno puede arrancar con una Real orden, por muy draconiana que sea, un ministro?

¡La Ley! ¿Pero no manda también esa ley que se concedan los aumentos que reclama el censo de población? ¿Por qué en un apremiante plazo también no se han extendido los títulos administrativos de los maestros que tienen ese derecho? Solo así podría invocarse la ley como recurso de gran fuerza.

Pero dejemos aparte la cuestión legal. A nosotros lo que más nos ha llegado al alma, lo que subleva con fuerza salvaje nuestra naturaleza toda es la falta de caridad cristiana que ese mandato respira.

Aquí no hay medio: en un plazo urgentísimo hay que trasladarse, hay que deshacer el ajuar, dar el adiós último al amigo, al hijo, á la casa, á tanta cosa como habla al alma inundándola de ale-

gría inefable y después... á ciegas, sin conocer el rumbo, en manos del azar, á emprender, cual nómada caravana, un camino incierto, preñado de dificultades y de obstáculos, de sinsabores y penas, bañando en llanto el recuerdo del pasado, fijando los ojos del alma en un porvenir que solo puede presagiar desengaños y penas, que envuelven al cuerpo y al espíritu en un frío de muerte.

O esto, ó resignarse á ver recompensada toda una vida de trabajo con sensible rebaja en el miserable puñado de céntimos con los que hasta aquí se venía pagando...

¡La Ley! ¿Esto es la ley? No, esto no puede ser la ley. La ley ha de ser justa para poder llamarse tal; esto no tiene nada de justo, luego no es ley.

O se nos enseña á discurrir de otra manera ó, de lo contrario, habremos de negar todo derecho á imponer á los maestros una ley tan depresiva, como gravosa, impuesta brutalmente, como diría el jefe de la grey conservadora.

¡Quién sabe, quién sabe; si éstos, si los maestros, hubieran salido de su minoría, si hubieran aprendido á defenderse, quién sabe, decimos, si harían cumplir algunas leyes más justas que ésta...! ¡Quién sabe si impondrían á muchos la ley del sentido común!

LEOPOLDO CASERO SÁNCHEZ.

(De «El Progreso Escolar»)

CONFERENCIAS Y ASOCIACION

Se aproximan los días en que se dará cumplimiento en nuestra capitalaja á una soberana disposición mejor expuesta que obedecida, ya que en muchos sitios es considerada como letra muerta, bien por deficiencias que en su redacción se notan, bien porque los obligados á hacerla cumplir ni hacen fuerte hincapié en ello, ni quieren orientarse en el espíritu que animó al legislador, puesto que, poseyendo todos los maestros conocimientos teóricos de Pedagogía adquiridos en la *Normal* ó en el estudio doméstico consultando autores, no se busca la ampliación con los resultados prácticos de la escuela rural.

Tal cual se vienen ejercitando en casi todas partes, no son merecedoras las conferencias de

que ningún maestro se imponga el sacrificio de gastar en viajes y estancias algo de lo poco que gana, para escuchar las opiniones de escritores de *bufete* seleccionadas y recopiladas con el mayor esmero por señores disertantes que las exponen con más ó menos elocuencia, pues análogo ó equivalente resaltado puede obtener consultando en casa varios textos que seguramente poseerá, y haciendo deducciones sobre los puntos ó temas objeto de las disertaciones.

Podría conseguirse mediante las conferencias que los maestros nos pusiéramos al día y al tanto de los adelantos de la Pedagogía experimental, haciendo que el desarrollo de los temas fuese eminentemente práctico y lo menos teórico posible; que se apoyaran los fundamentos más en hechos que en dichos, y que fuese obligada la asistencia á ellas so pena de no cobrar una ó varias mensualidades.

El campo práctico de la Pedagogía es muy semejante al de la *ciencia de curar*; pues si bien se dan casos clínicos y niños que pueden someterse á un tratamiento general, se presentan en cambio otros que necesitan procedimientos especiales según la naturaleza, constitución, edad y mil otras circunstancias que pueden concurrir en el paciente y en el educando.

Sentado esto como incontrovertible, sabemos también que, de la *Normal*, como de la Facultad se sacan teorías sobre generalidades, á veces inaplicables en la práctica por la frecuencia, con que se presentan niños anormales á educar y á instruir, y de cuya dificultad sólo se triunfa por medio de recursos hercúlicos de más inmediato ó lejano resultado. En eso deben fundamentarse las conferencias pedagógicas, y así observamos las practican los discípulos de Esculapio, Galeno é Hipócrates, cuando concurren á escuchar el relato que el operador hace del método que ha seguido y los procedimientos que ha empleado hasta triunfar de la dolencia y dar salud al enfermo; cuáles de ellos considerara de más sólida é inmediata conveniencia y cuales deben desterrarse por menos provechosos (aunque estén indicados por ciertos autores), en vista de que se han ideado otros de más eficacia. No sabemos hacer comparación más adecuada, ni podemos expresar más escuetamente nuestra humilde opinión, acertada ó errónea: siempre creemos que la experiencia es la madre de la ciencia.

Nos congratulamos de que nuestros buenos amigos Crespo y O. Gonzalo, juntamente con el otro señor disertante, traten de resurgir las conferencias en nuestra provincia, ya en desuso más por falta de asistencia ú oyentes que de desarrolladores de temas; deseamos á los tres y al que resuma el mejor acierto posible, y que concurren muchos para que los esfuerzos y buena voluntad no resulten semilla tirada *in deserto*.

Si la asistencia á las conferencias fuese obligatoria, estas reuniones darían segurísimamente por resultado la *Asociación de la clase*; puesto que, dedicando horas de la mañana á enriquecer nuestra inteligencia con los conocimientos que nos inculcaran los señores disertantes, mejor que congregarnos por la tarde en el café, preferiríamos, hasta por economía y antes del paseo, obtener el remedio de nuestros males como maestros, mediante la unión, único fuerte medio regenerador de cuanto nos viene sucediendo por apatía y menoscabo de nuestros gobernantes, ó por merecerlo nosotros al no saber defender nuestros derechos como lo hacen ya hasta los telegrafistas, correos, fogoneros, panaderos, peluqueros, barrenderos y verduleras.

No vamos á cantar las excelencias de la Asociación, porque las mejores plumas del Magisterio nacional y provincial lo practican casi á diario. Nuestro fin es alentar á los débiles, á los rehacios, á los apáticos, á los indiferentes y á los desilusionados por intentos que fracasaron, para que cobren nuevas energías y se decidan á ir á la conjunción.

Creed, estimados comprofesores, que sólo dos cosas buenas se han conseguido desde el año 1857: el pase de nuestras obligaciones al Estado, y que el menor sueldo sea 500 pesetas. Hay quien hace Mesías de la primera consecución á Romanones y de la segunda á Bugallal. En uno de los últimos números de *La Escuela Moderna* dice el veterano y jubilado D. Ildefonso Fernández y Sánchez, que se debió el milagro á 20.000 firmas de otros tantos maestros, presentadas á la Reina Regente por una comisión que él presidió; y de la misma manera podría decirse que, si cesó la afrenta de los irrisorios sueldos de 100, 150, 200, 250, 275, 300, 325, 350, 375, 400, 425, 550 y 475 pesetas, acaso se deba á los MAESTROS SORIANOS que subscribieron un memorial respetuoso que entregó en comisión al actual Monarca en Soria uno de los mismos maestros.

Algún ministro tenía que llevar á sanción los decretos: ¿Romanones, Bugallal lo hicieron?, no les disputemos la gloria; quédese intacta para ellos, ya que el provecho es para nosotros y para nuestros queridos compañeros.

Todos sabéis cuánto tenemos que andar hasta obtener que en España se nos guarden las consideraciones que las naciones que marchan á la cabeza de la civilización y del progreso conceden á sus maestros: pues bien; cuando nos gobiernan personas indiferentes en vez de interesadas por la instrucción popular, si queremos igualarnos á nuestros colegas de allende los Pirineos, debemos fiar tan sólo en nuestras propias fuerzas ó renunciar á ello, recurso mil veces más eficaz que creer en promesas de políticos ni en palabras de periódicos especuladores, semejantes á las telarañas. Perder la esperanza

es la mayor de las desesperaciones; defender nuestros derechos es justo, legal y patriótico; pues imponiéndose esto último por conveniencia, sólo saldremos vencedores en la contienda mediante la acción mútua; y ya que el triunfo más ó menos reciente, ha de ser seguro, segurísimo, la culpa de no llegar á la conquista de nuestras aspiraciones será exclusivamente nuestra por no asociarnos.

Observad que no es la Asociación el grano de trigo, por el que, como la codorniz, hay que perder la vida; muy al contrario: la unión del Magisterio nos traerá el aseguramiento de consideraciones en la vida profesional por el pequeño coste de un grano de trigo, ó sea una peseta de entrada, una cuota anual de muy poca importancia para gastos de la Nacional y nuestro voto eu pró ó en contra de la cuestión ó cuestiones que se nos propongan.

Animo, pues; acudid á engrosar las filas sociales de la clase provincial que desea formar con los de otras provincias en la Nacional; prestad vuestro concurso material y moral á esta entidad cuando nos sea reclamado por intermedio de la de Soria, y algún día os regocijaréis de haber conseguido mejoras de importancia jamás obtenidas desde el retiro de nuestra casa; pues no vienen las reformas ventajosas como el maná, sino las sampedradas que perjudican y tienen cumplimiento porque en vez de protestarlas con la acción, nos limitamos á poner la costilla como el burro para sufrirlas. A este paso si decretan zurras pondremos las posaderas como Sancho.

El 27 de este mes se intenta celebrar Asamblea en Soria sobre Asociación; concurrid y adheriros, que no os pesará. También debe hablarse en dicha reunión sobre lo que conviene poner en práctica para lograr que nuestra Diputación provincial abone anualidades de *sobresueldo*; pues si antes le imposibilitaba la carencia de fondos, público es que ahora el Ayuntamiento de Soria, principal y casi único deudor, ha satisfecho un buen pico de miles de pesetas que es muy justo se nos entreguen ya que somos los acreedores más antiguos, pacientes y necesitados. O ¿consentiremos los maestros que tenga existencias la Caja provincial á costa nuestra?

Hay que unirnos y defender el pan de nuestros hijos.

JUSTO RECTO Y CASTELLANO.

¡Vaya otro cuarto á bastos!

Á N. LAREDO

Titulas, amigo mío, «un cuarto á espadas» á nuestros *cambios de impresiones*, aunque á distancia, y yo por ello doy á este el epígrafe «á

bastos», pues no todo ha de ser milicia, sino que ha de haber algo de agricultura... y de otras cosas.

Enhorabuena por esa visita del digno Inspector á varias escuelas del partido del Burgo, en donde ha encontrado al parecer mucho de alabar, porque se ha persuadido de que el maestro trabaja con fe y entusiasmo, aunque la sociedad le niegue los medios para cumplir bien su espionosa misión.

¿Y qué Inspector, te pregunto yo ahora, crees que no encontrará lo mismo por todas partes, si de buena fe inspecciona y no va á las visitas con intención preconcebida y deliberada de hacer daño al maestro?

Muchas veces se ha dado ese caso, cuando los Inspectores eran en cierto modo agentes electorales, é iban á visitar á los maestros que militaban en partido contrario al del cacique provincial que entonces estaba en turno.

Pero ahora, á mi parecer, se ha dado un gran paso, y ya no se registran aquellos atropellos de que teníamos noticia algunos años ha.

Hoy se ha dignificado bastante nuestra misión; hoy el Inspector apenas gira visitas extraordinarias, motivadas en muchas ocasiones por la política de campanario, y cuando hace las ordinarias, si ve que un maestro trabaja con celo y hace cuanto pueda para cumplir bien, no puede menos de quedar satisfecho, menos en los casos de que hable de *pararrayos* escolares, para evitar las iras del que se cree Júpiter Olímpico...

Es más. Creo también que, debido á esto, ó lo que fuere, la mayor parte de los Inspectores son muy dignos, y el que es digno, no puede menos de respetar la dignidad de los demás, y sobre todo, de los que han sido, y pueden volver á ser, sus compañeros.

Me paice que m' esplico, ¿eh? como decía aquel baturro.

De las Juntas, ¿qué quieres que te diga si ya sabes mi opinión y las campañas que he sostenido siempre contra ellas, que son la quinta esencia del abandono, de la negligencia, y lo que es peor, de la inquina contra el maestro.

Y ten en cuenta que hablo de todas, hasta de las que llaman *ilustradas*, como la hay en una importante villa, cuyo vocal médico ó subdelegado, como él se llamaba en una visita que hizo solo, pero no á ver lo que era de su deber, si había algún niño ó niña con enfermedades conta-

gias, (para lo cual nunca visitó las escuelas) aunque *sabe* escribir Aguarón y otras así, con diéresis sobre la *u*, sabe también marear á los niños y niñas en visitas y exámenes con sus preguntas capciosas, como dónde está el alma y otras parecidas, y sabe poner siempre una regla de compañía y preguntar la historia de José, etc., etc.

Respecto á la asistencia á misa y procesiones, yo lo he hecho en donde era costumbre y no he podido quitarla, que donde he podido... bastante he hecho con quitarme de encima esa carga tan pesada.

Pero lo que no hubiera hecho es lo que mi antecesor en el pueblo que me conociste había quitado, que era ir con un pendón durante la Cuaresma por las esquinas diciendo la Doctrina... ¡Valiente *pendón* está alguno de aquellos que lo hicieron el siglo pasado! Y ya sabes que me gusta cumplir bien mis deberes religiosos.

Dejémonos de Juntas que ya apestan y te traslado al artículo «¡Leña al fuego!», de nuestro buen amigo F. S., publicado hace poco más de dos meses en *EL DEFENSOR ESCOLAR*.

Refrigerémoos, sí, refrigerémonos con las esperanzas que en nuestro pecho suscita ese bloque ó solidaridad pedagógica hace poco formada, aunque se diga que el afónico estos días presidente, que dice en tono de broma que no importa su afonía, porque está cerrado el Teatro Real no ha de hacer nada en beneficio de la enseñanza.

Cierto es que pocas esperanzas da el que se rebajen los sueldos que corresponde por razón del censo, tan de prisa y corriendo; pero dicen que «cuanto más mala está una cosa, es más probable que se ponga buena». No sé por qué, pero yo creo que no ha de pasar mucho tiempo sin que se note alguna mejora.

¿Será que me ha dado alguna *corazonada*?

Te quiere siempre el que siempre lucha sin cansarse.

SILVIO.

ASOCIACION

Próximo el día en que ha de tener lugar la junta general extraordinaria de la asociación provincial de maestros sorianos, parécenos oportuno decir cuatro palabras relacionadas con este asunto, aunque nada nuevo aporten en pró de

la ansiada unión de la clase, tantas veces fracasada por culpa de todos.

Para que la asociación provincial de maestros pueda tener vida próspera es condición precisa y principalísima que todos nos prestamos de buen grado á procurar el bien de la clase, el del compañero, aunque para ello tengamos que llegar al sacrificio propio; y como ésto es difícil de realizar por la imperfección humana ya que no por nuestro propio egoísmo, hay que estudiar qué medios hemos de emplear para estar asociados y que la asociación traiga consigo algún beneficio al Magisterio á cambio del esfuerzo colectivo de ese mismo Magisterio.

La asociación del Magisterio, como toda asociación, ha de tener alguna finalidad que estimule á los asociados á trabajar colectivamente en bien de todos. Para la consecución de uno ó varios fines sociales hacen falta deberes que cumplir por parte de los individuos asociados; luego se precisa un reglamento claro, terminante, aunque sencillo, que señale los deberes y derechos para que el organismo funcione á impulso de sus propias fuerzas, sin recurrir nunca á resortes obligados ó preparados por las circunstancias del momento.

Nuestra asociación, aparte de otros secundarios, tiene tres fines principales, que son: Defensa de la clase, perfección de la escuela y socorros mutuos.

Los deberes generales de los asociados han de ser también de tres órdenes, aunque todos ellos concurren al mismo fin: Firme voluntad para ayudar personalmente al mejoramiento de la clase; amor á la enseñanza, estando dispuestos, en todo momento, á oír las lecciones que en conferencias ó en otra forma se den para el mejoramiento de la instrucción y á exponer ante sus compañeros las ideas que la experiencia escolar le sugiera; y á contribuir, de buen grado, á los gastos de la asociación, en forma reglamentaria, y á los socorros mutuos que se establezcan.

Han sido varias las Asociaciones provinciales que en Soria han funcionado, y todas han fracasado por culpas de..... todos. No diremos que el egoísmo, la indiferencia, la falta de fe, hayan sido la causa, pero algo y aun «algunos» han contribuido á tenernos casi siempre desunidos, con gran contentamiento de nuestros constantes centinelas populares, que se «gozan» en nuestra imposible unión, porque no queremos ó no sabemos entedernos.

Descartando, pues, por hoy toda mira egoísta que entendemos no la hay entre los maestros sorianos; retirando indiferencia y falta de fe por medio de un reglamento en que, clara y terminantemente, se vea el fin que debemos perseguir al asociarnos y cuán fácil es cumplir nuestros deberes de asociados con un poco de buen deseo en pró del compañerismo, que es nuestro propio bien, podemos dejar sentada base firme á la asociación provincial, siendo á la vez miembro fuerte y vigoroso de la nacional si hemos de aspirar á la conquista del derecho que en todo pueblo culto corresponde de hecho al Magisterio primario.

Alguien nos ha dicho diferentes veces, no sabemos si conociendo mejor que nosotros la naturaleza humana, porque le importe poco que el Magisterio esté unido ó disperso. ó porque sus ideas, lanzadas al viento de la publicidad, no han hallado eco en los maestros; alguien nos ha dicho, repetimos, que la Asociación provincial no tiene finalidad; y que, por consiguiente, es perder lastimosamente el tiempo en buscar la unión de los maestros.

Nosotros, que acostumbramos á respetar la opinión de todos, por lo mismo que deseamos que la nuestra sea respetada, entendemos que la Asociación provincial es necesaria al Magisterio, y como necesaria tiene finalidad bien definida en pos de la cual debemos caminar unidos si conseguimos entendernos, ó dispersos, aunque estas fuerzas aisladas no puedan converger todas á la vez para formar la resultante que traería consigo en un momento dado la Asociación.

Bien que para la resolución de los grandes problemas no baste la asociación provincial; puesto que á la nacional le está reservado el despejo de las incógnitas difíciles; mas como la nacional ha de formarse por los organismos provinciales, ésto por sí solo basta para justificar la necesidad de establecer asociaciones provinciales, aunque estos organismos—dentro de su vida autónoma—nada hicieran en pró—del Magisterio de la provincia.

Pero la Asociación provincial, además del concurso que puede prestar á la nacional para las obras grandes, de general interés, puede hacer mucho bien á los maestros de la provincia, defendiendo derechos comunes y particulares cuando á un asociado se le conculquen por autoridades locales ó por sus convecinos, mal avenidos con la razón y la justicia.

La Asociación ha de procurar frecuentes reuniones de maestros estableciendo conferencias prácticas, que si hasta hoy no se han organizado provechosamente, pueden implantarse fácilmente, y con ello ganará la escuela y el maestro.

Por último, el maestro debe pensar en el porvenir de su familia; y en casos de necesidad el socorro de sus compañeros servirá para enjugar alguna lágrima. De aquí la importancia de la Asociación, considerada desde el punto de vista de los socorros mutuos, que es quizá la finalidad por excelencia, fundada en la verdadera caridad.

Es, pues, necesaria la Asociación provincial, exista ó no la nacional; y pues todos los maestros comprenden las ventajas de la unión de la clase, ninguno debe permanecer indiferente; antes bien debe prestar su concurso, á fin de presentarnos siempre unidos, con alteza de miras, y dispuestos á imponernos algún sacrificio en aras del bien común, que nos proporcionará la satisfacción que lleva consigo el cumplimiento del deber, nunca más noble y elevado que encaminándolo al perfeccionamiento del hombre, que es la finalidad de nuestra misión de educadores de la infancia.

X.

DE ASOCIACION

No tenía intención de decir una palabra en EL DEFENSOR ESCOLAR, acerca de la Asociación provincial de maestros sorianos, porque reconozco mi incompetencia para ello; pero á instancias de un estimado compañero y amigo, y sólo por complacerle, voy á manifestar públicamente lo que siento sobre el particular.

Siempre he sido partidario de la Asociación, porque estoy convencido de sus ventajas, y por eso, á pesar de haber sufrido algunas decepciones, no negaré mi modesto concurso á cuanto afecte á la unión y dignidad de nuestra clase; pero lamento la indiferencia de tantos compañeros que, no obstante los repetidos llamamientos hechos por los más entusiastas defensores de la Asociación, continúan sin querer asociarse, y también siento infinito que, entre los maestros que más han trabajado y trabajan por atraernos á todos á la unión, existan rivalidades ó antagonismos que contribuyen á que los que se preocupan poco de la Asociación continúen en la indiferencia.

Digo esto porque, además de recordar discordias antiguas, de los acuerdos tomados en la reunión que tuvieron en Molinos de Duero el día 14 de Julio último, los maestros de aquella circunscripción, deduzco que mi ilustrado compañero y amigo Anastasio González, que tanto ha trabajado para fundar la Asociación, no considera como existente de hecho la Asociación provincial de maestros sorianos, cosa que á mí me extraña muchísimo, puesto que en la relación publicada últimamente por la Asociación Nacional figura con el carácter de provincial la que preside D. Angel G. Crespo, de Berlanga de Duero.

En el supuesto de que el Sr. González no esté conforme con la marcha de la actual Asociación, como amigo y compañero le ruego que, en vez de oponerse á su desarrollo y estabilidad, continúe siendo uno de los principales campeones de la Asociación provincial.

Como en toda sociedad tiene que haber una cabeza que la dirija, y como no todos podemos mandar, porque donde todos mandan ninguno obedece, si queremos de veras que nuestra Asociación tenga vida larga y próspera, es necesario que todos nos humillemos hasta donde lo permita nuestro honor, transigiendo en todo lo que se pueda.

Si á mí me pidieran el voto para la elección de Presidente de la Asociación provincial, lo daría al más digno, y entre los muy dignos considero al Sr. González.

Dirigiéndome ahora á todos mis estimados compañeros y compañeras no asociados, aunque sin autoridad para ello y sólo por amor al Magisterio, les suplico encarecidamente que, deponiendo todo egoísmo é indiferencia y echando al olvido desengaños sufridos, ingresen en la Asociación provincial de maestros sorianos, pues uniéndonos todos es como podrá consolidarse la Asociación, trabajar con fruto y defender los derechos de los socios.

Tengamos presente que, como dice la Sagrada Escritura, «mejor es que estén dos juntos que uno solo, porque tienen la ventaja de la compañía. Si uno cayere le sostendrá el otro. ¡Ay del solo que cuando cayere no tiene quien le levante!» Y también: «el hermano, ayudado del hermano, es como una ciudad fuerte.»

Fuera, pues, indiferencia y antagonismo; asociémonos todos y así es como podremos defender nuestros derechos y conseguiremos lo que de justicia nos corresponde.

JERÓNIMO GARCÍA.

Sección de Noticias.

Asociación provincial de Maestros sorianos.

Cumpliendo uno de los acuerdos tomados en la sesión de 20 de Mayo próximo pasado, se cita á todos los Maestros, así asociados como no asociados, á junta general extraordinaria para el día 27 del mes actual, terminadas las conferencias pedagógicas, á fin de tratar asuntos de interés general de la clase.

Esta presidencia ruega con encarecimiento la asistencia.

Berlanga 1.º de Agosto de 1907.—El Presidente, *Angel G. Crespo*.

Ha sido nombrado profesor de Caligrafía del Instituto General y Técnico de Soria, D. Justo Castroño Sáez, en virtud de las oposiciones últimamente verificadas.

Para poder cobrar los haberes del mes de Agosto, es requisito indispensable la presentación de la cédula personal.

Rogamos á los señores maestros se provean de tal documento, pues sin él hay que reintegrar los haberes al Tesoro y sería muy sensible el devolver alguna cantidad.

Nuestro querido amigo D. Victor Pascual Arribas, ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Valdanzuelo.

En virtud del concurso de Febrero último, han sido nombrados maestros en propiedad, en segundas propuestas: De Aldealseñor, D. Miguel López; de Frechilla, D. Martín Saenz; de Aylloncillo, D. Ignacio Jordán; de Hoz de Abajo, D. Florencio Murciano; de Perera (La), D. Serafín La Cruz; de Valdelagua, D. Julio Beamonte; de Carazuelo, doña Aurora Petit; de Cubo de la Sierra, doña Juana Cuartero, y de Marazovel, doña Angela García.

Están vacantes para ser provistas interinamente las escuelas siguientes: Castejón, Matalabreras, Trévago, Valdemoro, Valdeprado, Alpanseque, Corvesín y Yuba, Iruecha (niñas (sustitución), Judes (niñas), Berlanga (niñas), Lodares del Monte, Torremediana, Velilla de los Ajos, Ligos, Peñalba de San Esteban, Campos, Carrascosa de la Sierra, Taroda y Nafría la Llana.

Ha quedado vacante la escuela de Taroda, por haber sido nombrado D. Francisco Angulo, que la desempeñaba, auxiliar propietario de la de Nava del Rey, en la provincia de Valladolid.

Convocatoria.—Para el día 31 del corriente, á las diez de la mañana, se convoca á reunión á los

maestros de escuela pública de los pueblos siguientes y demás que deseen concurrir, en el local-escuela pública de Castil de Tierra, con el objeto de tratar asuntos relativos á la clase. Pueblos: Velilla de los Ajos, Bliccos, Nolay, Nomparedes, Borjabad, Almarail, Sauquillo de Boñices, Zamajón, Villanueva, Ribarroya, Tapiela, Aldealafuente, Cabrejas, Paredesroyas, Aliud, Torralba, Gómara, Buberros, Villaseca, Almazul, Mazaterón, Záraves, Abión, Tejado, Serón y Castil.

Serón 21 de Agosto de 1907.—*Alejo Jiménez*.

Los temas que han de ser objeto de disertación en las conferencias pedagógicas, que se celebrarán en esta capital en los días 26 y 27 del actual son los siguientes:

Tema 1.º—Los libros de texto. Sus condiciones. Aplicación que de ellos debe hacerse en las escuelas.—Disertante, D. Angel Gabriel Crespo Borque.

Tema 2.º—Concepto de la Pedagogía: es ciencia y arte con su contenido propio ó es la resultante aplicación de otras ciencias, En uno y otro caso, ¿qué ciencias son estas, ya como preliminares ó auxiliares, ya como continentes de la profesión pedagógica?—Disertante, D. Rufo Díez.

Tema 3.º—Educar é instruir. Su acción recíproca. Su influencia y transcendencia en la vida individual y social.—Disertante, D. José Ortego.

Tema 4.º—Enseñanza de la lengua española y su Gramática. De la Lectura y Escritura. Su alcance y acción educativa.—Disertante, D. Rufo Díez.

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

Asociación Mutua Nacional de ahorro para pensiones.

El desembolso de una á cinco pesetas al mes produce, trascurridos 20 años, una renta diaria, hasta el fallecimiento del asegurado, igual á la cuota mensual.

Esta Sociedad, que lleva tres años de existencia, posee en 30 de Junio un capital de..... 2.675.000 ptas.
Número de la última suscripción..... 63.402 »
Suma de cuotas (deducidas las bajas)... 133.892 »
Capital depositado en el Banco España. 2.575.000 »

El capital está constituido por suscripciones intransferibles del 4 por 100 á favor de *Los previsores del porvenir* y en la *Gaceta de Madrid* se publican el número é importe de las suscripciones, según puede verse, de las últimas adquiridas, números 2.760, 2.765 y 2.766 de 100.000 pesetas cada una y publicada en la *Gaceta* del 30 de Junio último, núm. 181, págs. 1.250 y 1.251.

Representante en Soria D. CASTO RODRIGO, Depositario de fondos provinciales, Ferial, 6, 2.º

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por **D. Victoriano Sanz Valdecantos**, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

Para los opositores.

ELEMENTOS DE LEGISLACIÓN ESCOLAR DE ESPAÑA

por **D. C. Valentín Carretero Serrano,**

*Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes
y Auxiliar del Instituto de Cuenca.*

SEGUNDA EDICIÓN

Aprobada por Real orden de 20 de Enero de 1907.

Es la obra más modesta y completa. Contiene muchas indicaciones de legislación extranjera. 3,50 pts. ejemplar.

De venta en Madrid, librería de Antonio Pérez, Bolsa, 9, y en las principales de provincias.—En Soria, en la de D. Miguel Viñals, Sucesor de F. Jodra.

Ejercicios y Problemas razonados

DE

Aritmética y Geometría

POR

Don Guillermo Fatas y D. Mariano R. Nuviala, maestros de Zaragoza.

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á los maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos 282 problemas de aritmética y geometría; algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios.

Se halla de venta, en Soria, en la librería «Santa Teresa», á 3'50 pesetas ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por

D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartón, id. id.....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de

Miguel Viñals y Roig,